



VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

TUCUMÁN – CIFRAS ESTIMADAS A SEPTIEMBRE
DE 2018

OCTUBRE 2018



ÍNDICE ANALÍTICO

1. Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total. Tucumán.	2
2. Comparación de la Canasta Básica Alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente.	3
3. Composición de la Canasta Básica Alimentaria de Tucumán	4
4. Tabla de equivalencias	5
5. La Canasta Básica Alimentaria del grupo familiar	6
6. Nota metodológica. Concepto de Canasta Básica Alimentaria y de Canasta Básica Total.	8

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

Tucumán – Cifras estimadas a septiembre de 2018

1. Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total. Tucumán.

Durante el mes de septiembre, la variación mensual de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) con respecto al mes de agosto fue de 8,90% en Tucumán, al igual que la variación de la Canasta Básica Total (CBT).

A continuación, se presenta, en la tabla 1, el cálculo mensual de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total del adulto equivalente para el período julio – septiembre 2018.

Tabla 1 – Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: junio - agosto 2018.

Mes	Canasta Básica Alimentaria (CBA)	Inversa Coeficiente de Engel	Canasta Básica Total (CBT)
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
jun-18	2.247,78	2,49	5.596,97
jul-18	2.336,40	2,44	5.700,82
ago-18	2.463,91	2,46	6.061,22
sep-18	2.683,24	2,46	6.600,77

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada (adulto equivalente), cubra durante un mes esas necesidades. La selección de los alimentos y cantidades fue realizada por la División Nutrición dependiente del PRIS del Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán. La composición de la CBA se presenta en la tabla 3.

Tabla 2 – Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total. Variación porcentual respecto al mes anterior. Provincia de Tucumán. Período: junio – septiembre 2018.

Mes	Var. % CBA respecto al mes anterior	Var. % CBT respecto al mes anterior
jun-18	-	-
jul-18	3,94%	1,88%
ago-18	5,46%	6,25%
sep-18	8,90%	8,90%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

2. Comparación de la Canasta Básica Alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente.

Tabla 3 – Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total. Comparación Tucumán y GBA. Período: junio - septiembre 2018.

Mes	Canasta Básica Alimentaria (CBA)		Canasta Básica Total (CBT)	
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
jun-18	2.247,78	2.537,45	5.596,97	6.343,62
jul-18	2.336,40	2.627,37	5.700,82	6.515,88
ago-18	2.463,91	2.701,48	6.061,22	6.753,70
sep-18	2.683,24	2.931,88	6.600,77	7.300,38

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

La línea de indigencia por adulto equivalente, del mes de septiembre 2018, en el Gran Buenos Aires fue de \$2.931,88 mientras que la Línea de Pobreza por adulto equivalente, del mismo mes fue de \$7.300,38. Registrándose una suba del 8,5% con respecto al mes anterior.

La CBA de INDEC se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

3. Composición de la Canasta Básica Alimentaria de Tucumán

Se reproduce a continuación la lista de 60 (sesenta) bienes que componen la CBA de Tucumán, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Tabla 4 – Composición de la canasta básica para el adulto equivalente de Tucumán. Consumo mensual.

Componentes	Unidades
Pan francés	7.595 g
Galletitas de agua	310 g
Galletitas dulces	155 g
Arroz	1.240 g
Harina de trigo	2.170 g
Harina de maíz	310 g
Caldo concentrado	31 g
Tomate envasado	217 g
Fideos secos	1.240 g
Azúcar	1.395 g
Dulces	217 g
Lentejas	93 g
Tomate fresco	1.023 g
Lechuga	620 g
Acelga	775 g
Pimiento	62 g
Zanahoria	620 g
Zapallo	1.240 g
Cebolla	310 g
Arvejas en lata	124 g
Papa	7.750 g
Batata	155 g
Choclo	310 g
Manzana	1.240 g
Naranja	1.240 g
Mandarina	620 g
Banana	930 g
Pera	310 g
Sandía	310 g
Costeleta de cerdo	155 g
Caballa en lata	62 g

Asado	930 g
Osobuco	620 g
Paleta/choquizuela	620 g
Carne molida (picada)	930 g
Duro (carnaza común)	930 g
Nalga	558 g
Menudencias (vísceras)	155 g
Pollo	2.170 g
Paleta (cocida)	62 g
Salchichón/mortadela	62 g
Huevos	403 g
Leche fluida	3.100 cc
Leche en polvo	403 g
Quesos	310 g
Yogur bebible	465 cc
Aceites	775 cc
Manteca	31 g
Margarina	124 g
Mayonesa	62 g
Gaseosas con azúcar	1.550 cc
Gaseosas con edulcorante	1.550 cc
Jugos conc (polvo)	31 g
Cerveza	465 cc
Vino	372 cc
Sal	124 g
Vinagre	62 g
Café	15,5 g
Te - 25 saquitos	46,5 g
Yerba	465 g

Fuente: División Nutrición – PRIS (SIPROSA).

4. Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Tabla 5 – Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad.

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55

5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC.

5. La Canasta Básica Alimentaria del grupo familiar

Es importante aclarar que los cálculos de la CBA y de la CBT se brindan a nivel de individuo: del adulto equivalente. El valor de estas canastas para el grupo familiar depende de la particular composición (edad y sexo de cada uno de los integrantes) de cada hogar.

Por este motivo, la Dirección de Estadística de la Provincia pone a disposición, en su página web, un aplicativo que permite calcular la Canasta Básica Alimentaria y Total de cada grupo familiar, ingresando los datos de edad y sexo de los miembros del hogar. El link para acceder a la página web de la Dirección de Estadística de la Provincia es:

<http://estadistica.tucuman.gov.ar/>

Se presentan a continuación ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **2,46** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

El jefe equivale a 1 adulto equivalente.

La conyugue equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Dicho valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.

Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel.

A continuación, en las tablas 6 y 7 se muestran los resultados de las CBA y CBT familiares para el Hogar 1 y para el Hogar 2 y su comparación utilizando los valores de INDEC para GBA y los valores de la DEP para Tucumán.

Tabla 6 – Cálculo de la CBA para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
jun-18	5.529,54	6.242,13	6.945,64	7.840,72
jul-18	5.747,54	6.463,33	7.219,48	8.118,57
ago-18	6.061,22	6.645,64	7.613,48	8.347,57
sep-18	6.600,77	...	8.291,21	...

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

Tabla 7 – Cálculo de la CBT para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
jun-18	13.768,52	15.605,30	17.294,61	19.601,79
jul-18	14.024,01	16.029,06	17.615,51	20.134,07
ago-18	14.910,60	16.614,10	18.729,17	20.868,93
sep-18	16.237,90	...	20.396,39	...

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

6. Nota metodológica. Concepto de Canasta Básica Alimentaria y de Canasta Básica Total.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas, construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en la tabla 5.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Tucumán (IPCT).

Para determinar la Canasta Básica Total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene

mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

$$\text{Coeficiente de Engel} = \frac{\text{Gastos alimentarios}}{\text{Gastos totales}}$$

$$CBT = CBA * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

En cada período, el CdE por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto a los precios de todos los bienes. De esta forma se actualizan los montos de gastos alimentarios y gastos totales del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPCT.